



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 2 de noviembre de 1981

Núm. 250

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.258

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por doña Elena Pena, propietaria de «Señalizaciones Nyd», se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de señales de tráfico para su instalación en la red viaria provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la petición por razón del referido suministro.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

del barrio de La Cartuja, de esta ciudad, y que linda: al Norte, calle de las Escuelas; al Sur, calle de nueva apertura, que la separa de la finca matriz; al Este, con finca matriz, y al Oeste, con calle de nueva apertura, que la separa de la finca matriz.

Señalar el día 26 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento, para proceder a la ocupación del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.257

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de los propietarios registrales de la finca núm. 53 de la calle de Sangenis, de esta ciudad, la cesión gratuita de 142'50 metros cuadrados de terreno, que en su día pasará a formar parte del vial previsto en el Plan general de ordenación, y que linda: al Norte, con finca números 36 y 40 de la calle Capitán Pina; al Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, con finca número 55 de la calle Sangenis, y al Oeste, con finca números 109 y 111 duplicado de la calle Bolivia.

Señalar el día 18 de enero de 1982 para que, a las once horas, se lleve a cabo, en la Sección de Propiedades del Excmo. Ayuntamiento, la ocupación del terreno descrito en el apartado primero del presente acuerdo, extendiéndose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.991

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1981.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, siendo las dieciocho horas diez minutos, con asistencia de los Concejales señores: don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Cardero, don Francisco Gaviña Ribelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alforso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, doña María-Antonia Avilés Perea, don Pedro Franco Maldonado, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arrondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Miguel-Angel Loriente Ariza, don Alberto Maestro Sanjuán, don Julián Nieto Artieda y don José Grasa Alvarez. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia se acuerda agradecer los servicios prestados a la Corporación de los siguientes señores, en el momento de su jubilación: doña Antonia Guíu Lostao, don Luis García Esteras, don José Ayerbe Carmona,

SECCION QUINTA

Núm. 10.255

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en la Ley del Suelo, en su artículo 83, se acepte del Hogar Cristiano la cesión gratuita de una porción de terreno de 121'20 metros cuadrados de superficie para la unión del camino de los Plátanos y el de las Escuelas,

don Enrique Ruiz Martínez, don Santiago Medrano Alvarez, doña M. Leontina Gutiérrez Alvarez y don José-María Marco Galindo.

Se acuerda, a propuesta de la Alcaldía, manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento del funcionario en activo don Nicolás Sebastián Aljaldre y por el del jubulado don Juan Maeñla Pastor.

En período Oficial se acuerda:

Oficial

Se aprueba voto particular que presentan los grupos municipales PSOE, UCD, PCE a decreto de la Alcaldía en el que se proponen medidas de reforma y reorganización administrativa.

—Decreto de la Alcaldía proponiendo medidas como consecuencia de los estudios aportados para la mejora del servicio de transportes en autotaxis.

—Decreto de la Alcaldía designando representantes de la Corporación en la Junta de Explotación de la Cabecera del Ebro.

—Decreto de la Alcaldía designando vocales de la Filmoteca de Zaragoza.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre de 1981.

A continuación, se altera el orden del día para tratar los siguientes asuntos:

—Decreto de la Alcaldía-Presidencia suprimiendo Delegación del Teatro Principal, como consecuencia de la creación de Patronato, y nombramiento de Vocales en Comisión de Propiedades.

—Propuesta de Alcaldía sobre concesión de distinción honorífica a don Francisco de los Ríos.

De la Comisión de Economía y Finanzas:

Aprobar el presupuesto de inversiones confeccionado para el ejercicio 1981.

—Acordar se concierte un préstamo con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, por importe de 1.500.000.000 pesetas destinado a financiar en parte el presupuesto de inversiones.

—Acordar la emisión de un empréstito de 2.000.000.000 de pesetas con la misma finalidad de financiar el presupuesto de inversiones.

—Aprobar definitivamente el presupuesto ordinario de la Corporación municipal del ejercicio de 1981, contra el que no se ha formulado reclamación alguna durante el período de exposición.

De la Comisión de Régimen Interior:
Facultar a la Alcaldía-Presidencia para adoptar las medidas oportunas en orden a la mecanización de la gestión administrativa.

De la Comisión de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana:

Conceder al Profesor Grande Covián el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad de Zaragoza.

Urbanismo

Quedar enterado de la aprobación definitiva del Plan parcial del polígono Universidad por la Diputación General de Aragón.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Eduardo Marín Grávalos en representación de «Provizasa» sobre certificación protocolizada sobre acuerdo de reparcelación.

—Aprobar provisionalmente la modificación del Plan parcial del polígono número 2 en la manzana delimitada por las calles Ramón y Cajal, Boggiero, Miguel de Ara y Conde Aranda, a petición de don Javier Rocafort Gallego.

—Aprobar el proyecto técnico de las obras de urbanización parcial del camino de los Molinos, tramo comprendido entre la autopista y el barrio de San Gregorio, redactado por la Dirección de Ingeniería, resolviendo la reclamación presentada.

—Quedar enterado de la autorización concedida por la Jefatura Provincial de Carreteras para las obras de acondicionamiento y reparación de los depósitos de agua potable de «Los Leones» y aceptar las condiciones contenidas en dicha autorización.

—Aprobar proyecto técnico, redactado por la Dirección de Ingeniería, de las obras de remodelación y renovación de servicios de las calles Alberto Casañal, Cavia y parcial de calle Bretón, y que se someta a información pública por quince días.

—Reconocer un crédito a favor de «Mercazaragoza» por importe de 16.817.960,96 pesetas por la aportación voluntaria del Ayuntamiento del 33 por 100 por las obras de acceso a la citada unidad alimentaria.

—Quedar enterado de la aprobación por la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU de la documentación aportada por el Ayuntamiento a efectos de los compromisos municipales para las obras de abastecimiento de la «Actur-Puente de Santiago».

—Aprobar el proyecto técnico redactado por la Dirección de Ingeniería para las obras del camino variante de la calle Mayor, del barrio de Juslibol, y que se someta a información pública por quince días.

—Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la manzana «N» del polígono 37, a petición de la Comunidad de propietarios «Goicoechea», y que se someta a información pública por quince días con suspensión de licencias.

—Aprobar proyecto técnico, redactado por la Dirección de Ingeniería, de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre la autopista de Alfajarín y la avenida de Alcalde Caballero, y que se someta a información pública por plazo de quince días.

—Quedar enterado de las siguientes sentencias:

Del Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial acerca del proyecto de urbanización sobre terrenos ubicados en calle de nueva apertura, manzana 32 de polígono 71, promovido por «Inmobiliaria García Julián», S. A.

De la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso interpuesto por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra acuerdo plenario de 13 de junio de 1979, sobre suspensión de licencias en antiguo convento de Altabás.

Del Tribunal Supremo en recurso de apelación promovido por el Ayuntamiento contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre proyecto de urbanización de servicios, a petición de «Inmobiliaria La Romareda», S. A.

—Aprobar excepción a la norma 4.11. del Plan general sobre solar mínimo, a petición de don Lucas García Pérez, respecto al terreno sito en barrio de Villarrapa, 129.

—Idem ídem respecto a la dotación de estacionamientos en edificio a construir en calle Delicias, angular a Conde de la Vi-

ñaza, a petición de don Vidal Andréu Gilmeno.

—Aprobar definitivamente el proyecto técnico de las obras de urbanización de Torre Ramona en el polígono 10, redactado por los técnicos «Marco-Zorraquino», S. A., resolviendo la reclamación presentada.

—Aprobar propuesta redactada por la Concejala delegada del Patrimonio Histórico-Artístico para regular la autorización y colocación de carteleros publicitarios.

—Quedar enterado de resolución adoptada por la Diputación General de Aragón sobre el proyecto de urbanización de Plan parcial del polígono Universidad.

—Idem sobre estudio de detalle entre calles Zaragoza la Vieja, Escultor Ramirez, Valle Inclán y Melilla.

—Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de determinadas manzanas del polígono 37, redactado por la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar inicialmente el estudio de detalle, a petición de «Cobasa», en el polígono Rey Fernando de Aragón, polígono 47, área 13, parcela 12.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por «Zaragoza Urbana», sociedad anónima, en relación con el proyecto de urbanización de servicios en terrenos del polígono 40, proponiendo recurrir contra la misma compareciendo ante el Tribunal Supremo.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido ante el Consejo de la Diputación General de Aragón, de fecha 13 de junio de 1980, aprobando con carácter definitivo el Plan parcial del polígono Entreríos y cuya aprobación integra el planeamiento parcial de las denominadas primera y segunda etapas del programa de actuación urbanística.

—Quedar enterado de la resolución de la Diputación General de Aragón quedando enterada de aprobación de estudio de detalle del Plan del polígono 45, unidad 3.

—Aprobar inicialmente modificación del Plan parcial del polígono 49, manzana número 6, entre calles Gracia Gazulla, Domingo Agudo, Blas Ubide y plaza de San Gregorio, a petición de don José Useld Ambroj.

—Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por la Cooperativa «Victoria Martínez», en las parcelas 1 y 3 del área 13 de la «Actur-Puente de Santiago».

—Aprobar inicialmente la modificación de la parcela 12, de área 14 de la «Actur-Puente de Santiago», con destino a Servicio de Bomberos, según proyecto redactado por la Dirección de Arquitectura.

—Aprobar provisionalmente el Plan parcial del polígono 13, al no haberse presentado reclamaciones.

—Suspensión de licencias de parcelación y edificación en el actual suelo rústico y en el suelo no urbanizable.

—Constituir una sociedad mixta urbanizadora para la ejecución de la urbanización del polígono 37.

—Aprobar el avance de clasificación del suelo y estructura general del territorio del Plan general de la ciudad.

Economía y Finanzas

—Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales dictada en recurso interpuesto contra la Corporación por doña Pascuala Orús Campos, respecto de cuota girada en concep-

to de contribución territorial urbana, año 1980, por la finca sita en paseo de María Agustín, 13.

—Concertar con don José-Antonio Conde Chueca el pago del impuesto sobre gastos suntuarios respecto al baile celebrado en el Casino Mercantil, con motivo de fiestas de la Casa Catalana.

—Aceptar la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, relativo a liquidación por el impuesto municipal sobre la radiación, respecto del local sito en paseo de Sagasta, 64, destinado a establecimiento de hostelería, y que ha resultado desfavorable a los intereses municipales.

—Idem ídem respecto del local sito en calle León XIII, 26.

—Quedar enterado del auto dictado por el Tribunal Supremo por el que se declaró la inadmisibilidad de la apelación interpuesta por este Ayuntamiento contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que había resultado desfavorable a los intereses municipales, recaída en asunto relativo al arbitrio sobre solares sin edificar, años 1969 a 1975, respecto del ubicado en calle Miguel Servet, sin número, a nombre de don José María Ortiz Gratal.

—Aprobar las cuotas definitivas relativas a la contribución especial derivada de la ejecución y liquidación de las obras de instalación de alumbrado en el grupo Alférez Rojas.

—Idem ídem de instalación de alumbrado en calle Fray Julián Garcés.

—Idem ídem de instalación de alumbrado en la avenida de Cesáreo Alierta.

—Idem ídem de instalación de alumbrado en el barrio de la Paz, tercera fase.

—Idem ídem de instalación de alumbrado en el barrio de Villamayor, tercera fase.

—Idem ídem de instalación de alumbrado en el barrio de Casetas, calles Valencia, Andalucía y otras.

—Aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto de Urbanismo de 1979 contra la que no se ha formulado reclamación alguna durante el período de exposición al público del expediente.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales derivadas de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de la Paz, sector monte de Torre-ro, primera fase, en cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de septiembre de 1978, en relación con la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 3 de 1981.

—Acordar no ha lugar a la aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en los Pinares de Venecia (parque Bimilenario).

—Idem ídem por las obras de instalación de dos puntos de luz en la intersección de la avenida de Navarra con la vía de la Hispanidad.

—Concertar con «Zaragoza Urbana», sociedad anónima, el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, que afecta a la exhibición de carteleros publicitarios instalados en la vía pública durante el año 1981.

—Idem ídem con «Publiaso», S. A.

—Idem ídem con «Empresa PARRA», sociedad anónima, respecto a la exhibición de rótulos y carteleros publicitarios.

—Idem ídem con «Marketing, Promoción y Publicidad», S. A., referente a ex-

hibición de carteleros publicitarios en el campo de fútbol La Romareda.

—Idem ídem con «Compañía Española de Publicidad», S. L., respecto a los anuncios en las marquesinas de las paradas de autobuses de servicio público.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, desfavorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por este Ayuntamiento relativo a la tasa de equivalencia girada a «Zaragoza Urbana», S. A., por el período decenal finalizado el 9 de enero de 1972, respecto de la finca denominada «Cuartel del Cid», y comparecer ante el Tribunal Supremo, en el recurso interpuesto contra la mencionada sentencia.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales por las obras de renovación de pavimentos y tuberías en el Coso Bajo y plaza de las Tenerías.

—Idem ídem por obras de pavimentación y ampliación de servicios de calle Franco y López, entre Duquesa de Villahermosa y Batalla de Clavijo.

—Conceder un plazo de quince días hábiles para que las personas afectadas por el proyecto de obras de pavimentación y renovación de servicios en las calles Ciudadela, prolongación de Mompeón Motos, parcial de Andrés Vicente, Escultor Palau, Nuestra Señora del Salz y Barcelona puedan solicitar, si así lo desean, la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

—Idem ídem respecto a las obras de urbanización de la parcelación de Criado y Lorenzo, calle Galán Bergua y parcelación Barcelona.

Propiedades

—Aceptar el ofrecimiento de acciones y comparecer en las diligencias previas ante el Juzgado de instrucción número 1, por delito en la colisión del vehículo Z-8748-L con grúa municipal J-5, Z-9859-I.

—Requerir a los propietarios que se señalan para cesión gratuita de los terrenos que se describen, derivada de la actuación aislada aprobada en la avenida de Cataluña, polígono número 55.

—Quedar enterado de la autorización concedida por el Sindicato de Riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo para canalizar o entubar el tramo de riego que discurre por el límite con el solar de propiedad municipal sito en la Torre de los Pajaritos.

—Desestimar la acción gubernativa sobre reconocimiento de una eventual servidumbre de pastos en el monte «Vales de María», propiedad del Ayuntamiento, en favor de los vecinos de María.

—Aprobar el proyecto de pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, los trabajos de mantenimiento y reparación de pavimentos flexibles tanto en calzadas como en aceras.

—Requerir a doña Teresa Diarte Ladrón para que se produzca la cesión gratuita de una porción de terreno que pasa a vía pública en calle Montevideo.

—Aceptar de los señores que resulten propietarios registrales una porción de terreno que pasa a viales de la calle Sobrarbe.

—Aceptar de doña Felicidad López de Mena la cesión gratuita de terrenos que pasan a viales en las calles Camelia, Ampolla y calle de nueva apertura.

—Proceder a la enajenación, en favor de la Compañía Telefónica Nacional de España, la parcela que se indica en expediente.

—Constituir servidumbre forzosa de acueducto sobre un terreno propiedad de doña Aurora Sánchez Clavería.

—Adquirir por expropiación, en fase de avenencia, de don Tomás Víu Monreal y herederos de don Miguel Víu Monreal, los terrenos que se indican por estar afectados por la ejecución del proyecto de urbanización del barrio de la Jota.

—Autorizar a las Asociaciones de Tiro de Barra y Bola Aragonesa para la instalación de unos bancos y mesas y la realización de algunas mejoras.

—Abonar cantidad a don Miguel Lázaro Julián en concepto de indemnización por servidumbre de paso de acueducto.

—Abonar cantidad a doña Tomasa Sánchez y doña Mercedes y doña Josefa-Mercedes Diez Francés en concepto de indemnización por servidumbre de paso de acueducto.

—Desestimar los recursos de reposición formulados por don Agustín Rodrigo Beamonte y don F. Casanova Buero.

—Reiterar a los Reverendos Padres Agustinos Recoletos requerimiento de cesión gratuita de un terreno destinado a zona verde y equipamiento.

—Aceptar de las Reverendas Madres Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús la cesión gratuita de los terrenos que se describen en expediente.

—Manifestar al MOPU, en relación con su escrito, que los terrenos más idóneos para instalar viviendas prefabricadas es el sito en el barrio de Santa Isabel.

—No comparecer en las diligencias previas dado que el accidente de que se trata fue al colisionar entre sí dos motocicletas conducidas por Agentes municipales.

—Requerir a «Unipresa», S. A., para que ceda gratuitamente los terrenos que se citan en expediente.

—Aceptar el ofrecimiento realizado por el Arzobispado y la Junta de compensación del polígono Universidad de cesión del Centro cultural Moncayo.

—Conceder a la «Escudería Monzar» del barrio de Montañana la cesión de los terrenos solicitados para circuito de autocross.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en el procedimiento instado por don Gordiano Serrano Rodrigo contra el Ayuntamiento.

—Comunicar a los arrendatarios de viviendas y locales del torreón Fortea que el mismo ha sido adquirido por la Corporación, por lo que serán girados los recibos de alquiler por esta misma.

—No proceder a adoptar acuerdo alguno en relación al servicio de limpieza de la red de alcantarillado de Zaragoza, zona II, respecto a la incidencia del derecho de huelga.

—Estimar los recursos de recopilación interpuestos por el que se anulan las notificaciones dadas a los recurrentes por la iniciación de los expedientes incidentales de expropiación.

—Adjudicar a Federación Aragonesa de Ciclismo superficie citada en expediente.

—Contestar a don Luis Sebastián Miranda que no procede la indemnización por desalojo del piso segundo derecha de la casa número 25 de la calle Miguel Servet.

—Quedar enterado de la sentencia dictada en el procedimiento seguido contra el Ayuntamiento en ejercicio de acción reivindicatoria de una parcela de terreno.

—Quedar enterado del escrito de la Junta de compensación Arrabal-Zalfona-

da por el que se cede terreno para ubicación de un Parque de Bomberos.

—Disponer la apertura de la piscina municipal del barrio de Villamayor.

—Bases del convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura para la utilización del palacio de la Aljafería.

—Quedar enterado del escrito de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se da cuenta de que se ha dado de baja en la programación de este año el gasto correspondiente a la adquisición del Colegio de los hermanos Maristas que hoy constituye propiedad municipal.

—Adquirir por expropiación, de «Inmobiliaria Romareda», S. A., terreno de 13.600 metros cuadrados, para zona verde, entre el paseo de Echegaray y Caballero y el río Ebro.

Régimen Interior

Aplicar los beneficios de amnistía a doña Eugenia Bailo Bailo, viuda del que fue funcionario de esta Corporación, don Justo Angel González Beatobe, y remitir expediente a la «Munpal».

—Aplicar incremento de retribuciones previsto en la Ley de Presupuestos al personal contratado por la Corporación y aprobar las modificaciones que se expresan.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Comisión Permanente sobre contratación de personal para el Servicio de Asistencia a Funcionarios y aprobar las modificaciones que se proponen.

—Contratar con carácter administrativo y por la temporada de verano a personal para el mantenimiento de las piscinas.

—Contratar con carácter administrativo, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, a diverso personal para el servicio de excavaciones.

—Reconocer a efectos de aumentos graduales, a don José-Manuel Casas, el tiempo servido a la Corporación con anterioridad a su toma de posesión en propiedad.

—Quedar enterada de la publicación del Real Decreto 498 de 1981, de 27 de febrero, sobre actualización de las cuantías de las indemnizaciones a funcionarios por razón de servicio, disponiendo su aplicación en este Ayuntamiento.

—Creación de una plaza de Profesor de gimnasia identificada en la plantilla como maestro de servicios especiales, con coeficiente 1,9 y nivel de proporcionalidad 4, integrada en el subgrupo de servicios especiales del grupo de Administración especial, clase personal de oficios, con efectos desde 1.º de enero de 1982.

—Reconocer a efectos de aumentos graduales a don José-Antonio Pardos Visiedo el tiempo servido a la Corporación con anterioridad a su toma de posesión en propiedad.

—Aplicar los beneficios de amnistía a doña Purificación Gumma García, viuda de don Juan Mundi Saurell, funcionario que fue de este Ayuntamiento y remitir expediente a la «Munpal».

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, estimatoria del recurso deducido por don Tomás Marcén Carnicer, disponiendo su inmediata ejecución.

—Contratar con carácter administrativo a un Licenciado en Medicina como asesor de la Delegación de Sanidad.

—Contratar como funcionario de empleo eventual a un licenciado en Ciencias Empresariales.

Acción y Promoción Social

Rectificar error material padecido en el acuerdo plenario de 14 de mayo de 1981, sobre denominación de una plaza del barrio de Monzalbarba.

—Reconocer un crédito por importe del déficit habido en las actividades llevadas a cabo en los barrios a partir de los centros municipales de servicios sociales, orientados a la mujer, infancia y tercera edad.

—Aprobar el programa de exposiciones previstas para los meses de julio a diciembre de este año, a efectos de reserva de fechas de utilización del palacio de la Lonja.

—Aprobar las bases del premio Irberrí y Urgel, convocados para funcionarios.

—Proceder a la instalación de placas denominadoras de calles en el barrio de Torrecilla de Valmadrid.

—Aprobar Estatutos sobre el Patronato de Deportes, según se indica en el expediente.

—Aprobar líneas fundamentales a seguir en el cambio de sistema de servicio de asistencia sanitaria a los funcionarios municipales.

—Aprobar plantilla de personal del Patronato municipal del Teatro Principal.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Acceptar la renuncia presentada por don Emilio Castro Bautista a licencia de clase C), debido a jubilación.

—Desestimar la petición de «Transportes Urbanos de Zaragoza», sociedad anónima, de no sujeción al pago de la tasa por aprovechamientos especiales originados por instalación de marquesinas en paradas de autobuses.

—Desestimar la solicitud de doña María-Luisa Morellón Llamazares de cesión temporal de la explotación del quiosco sito en el parque Primo de Rivera, denominado «La Buena Estrella».

—Acceder a diversas peticiones de transferencias de autotaxis: licencia 171, a favor de don Antonio-Gregorio Cascar Suñen, por jubilación; de la licencia número 7, a favor de don Carlos Gil Alonso, por invalidez; de la licencia número 298, a favor de don Angel Ambroj Casaos; de la licencia número 679, a favor de don Francisco Béjar Miranda, por antigüedad, y de la licencia número 129, a favor de don Angel Viñas López, por invalidez.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de paseo de Cuéllar, 55-57; calle Teodora Lamadrid, 18-20; Progreso Español, números 31-33; San Valero, nave 72, y polígono San Valero, nave 90.

—Comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo, como apelado, en el recurso deducido contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, promovido por don Melchor Bul Pinilla, contra acuerdo de reducción de estacionamiento en calle Borao, número 13.

—Quedar enterada de auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en recurso instado por don Enrique Esteban Leonardo y otros, impugnando la revisión de canon por la ocupación de puestos en «Mercazaragoza», S. A.

—Aprobar pliego de condiciones y convocatoria para la concesión de terrenos para las fiestas del Pilar.

—Tomar en consideración la memoria para la municipalización de los servicios de Matadero-Mercado de Carnes.

—Propuesta de nueva distribución del término municipal en distritos.

—Moción presentada por el grupo municipal del P. C. E. sobre ciertos aspectos del proyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se levanta la sesión a las veinticuatro horas.

Zaragoza, 17 de julio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.008

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 257 de 1981, promovido por «Gracia Tobar», S. A., contra acuerdo de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 14 de agosto del año en curso, que desestimo el recurso de reposición que interpuso contra la resolución de 17 de octubre de 1980, por la que se decretaba la clausura del establecimiento o cese de la actividad en el taller de carpintería mecánica, sito en la calle de San Luis de Francia, 8-10.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 16 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.042

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 260 de 1981, promovido por don Cecilio Tejero Sancho, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Comisión Permanente, de 30 de septiembre de 1980, y su confirmación en reposición de 21 de julio del año en curso, que dispuso se le incoe expediente de sanción por la infracción urbanística cometida al haber llevado a cabo una parcelación de terrenos en Torre Frondosa, del barrio de Garrapinillos, y procedido a la venta de las parcelas resultantes, sin cumplir las formalidades legales establecidas en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.040

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 259 de 1981, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Cuarta Región, contra desestimación tácita del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de instancia presentada en 26 de enero de 1981 por el Decanato del Colegio recurrente, en solicitud de que fuera sustituida por la de «Trabajo de conjunto de fin de carrera» la denominación de «Proyecto de fin de carrera» con que se designaba prueba complementaria de los estudios del último año en las carreras de Ingeniería Técnica Agrícola que se cursan en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina, denunciándose la mora en 2 de junio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 19 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.041

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 262 de 1981, promovido por don Gregorio Amo Gracia, contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 2 de enero del año en curso, que le impuso sanción económica por la infracción urbanística de haber llevado a cabo obras de construcción de una vivienda, de unos 60 metros cuadrados, en el camino de Vistabella, del barrio de Miralbueno, careciendo de la preceptiva licencia municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.043

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 261 de 1981, promovido por don Jesús Barco Gracia y tres más, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 26 de junio del año en curso, ratificado por el Pleno en sesión de 16 de julio siguiente, que dispuso la no prórroga de los contratos suscritos con los mismos al Servicio de Asistencia a Funcionarios, y de

3 de septiembre del propio año, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.144

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 263 de 1981, promovido por don Mario Sáenz de Buruaga Carrillo de Albornoz, contra la resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de diciembre de 1980, por la que se acordó otorgar a la firma «Autopista Vasco-Aragonesa» una concesión de aguas públicas en cuantía de 2 litros por segundo, a derivar del río Aguda, en término municipal de Berantevilla (Alava), con destino al área de mantenimiento de Zambrana, de la autopista del Ebro, y de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de julio del año en curso, que desestimó el recurso de alzada deducido por aquél contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de octubre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.264

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.728 de 1980, seguido contra «Comercial Ibérica Azulejera», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Doce unidades de planos inclinados, con frente de madera. Valoradas en 36.000 pesetas.

Cuatro unidades laterales, de 1 x 2 metros. Valoradas en 32.000 pesetas.

Tres unidades de muebles-bandejas, compuestas de doce bandejas cada una, con expositor de 0'60 x 0'60 metros. Valoradas en 32.000 pesetas.

Doce unidades cajetines de luz, con lámparas e instalación eléctrica a cuatro puntos, para planos inclinados. Valoradas en 12.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Vidal Citorés Casares, en Pedro IV, núm. 11, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.265

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.782 de 1980, seguido contra don Salvador Millán Navarro, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca «Vanguard», en blanco y negro, de 24 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Agni», con una puerta y dos estrellas de congelación. Valorado en 6.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Salvador Millán Navarro, en calle Campoamor, 18, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el

«Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.268

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Alfonso Cañas Villafranca y otro, contra «Matéu Matéu», S. A., con domicilio en polígono de Malpica, calle D, parcela 17, en autos ejecutivos número 56 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Las agencias de transporte de Elda, Almería, Mondragón, Pontevedra, Toluca, Avila, Eibar, Albacete, Burgos, Guadalajara, Irún, Tarrasa, Santiago de Compostela, Jaén, Palma de Mallorca, La Coruña, Córdoba, Manresa, Castellón de la Plana, Santander, Mataró, Miranda de Ebro, Palencia, Segovia, Toledo, Zamora, Calahorra, Ciudad Real, Orense, Logroño, Sabadell, Avilés, Cádiz y La Junquera.

Han sido valoradas en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2) el día 13 de noviembre de 1981, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 27 de noviembre de 1981, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando

los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 23 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.169

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 10.421-6 de 1981-3, a instancia de Antonio Sánchez de la Blanca y otros, contra «Almeosa», sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia «in voce» cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a «Almeosa», a que abone a don Antonio Sánchez de la Blanca, 10.178 pesetas; a don Alfredo Usar Renales, 45.631, a don Isidro Hernández Miguel, 48.524; a don Pascual Tejero Ibáñez, 38.713; a don José Callán Asensio, 53.798, y a don José-Antonio Esteban Ibáñez, 71.476 pesetas. Todas ellas incrementadas con el 10 por 100 en concepto de indemnización por demora.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Almeosa» por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.168

Magistratura de Trabajo número 4

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 4 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 173 de 1981, seguidos a instancia de Giuseppe lo Piccolo, contra «Golden Club», S. A., por despido, se ha dictado providencia de fecha 15 de octubre de 1981 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta del anterior escrito, unase a los autos de su razón y, visto su contenido, se decreta el embargo de: local bajo, de quinientos metros cuadrados de superficie aproximada, sito en la casa número 5 del paseo de las Damas, de esta ciudad de Zaragoza; figura inscrito, a nombre de «Golden Club», S. A., en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1, en cuanto a las cuatro quintas partes del mismo, en el tomo 2.540, libro 1.149, folio 243, sección 2.ª, y en cuanto a la otra quinta parte, en el tomo 3.070, libro 1.386, folio 21, sección 2.ª. Y todo ello para cubrir un principal de 332.460 pesetas, más la cantidad de pesetas 32.000 presupuestadas para costas.»

Y una vez firme la presente providencia, líbrese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad núm. 1 de los de Zaragoza para que tome anota-

ción preventiva de tal embargo y libre y remita certificación en la que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos los bienes o que se hallan libres de cargas, así como certificación de la última inscripción de dominio a favor de la empresa ejecutada «Golden Club», S. A.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Golden Club», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de octubre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.047

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en autos seguidos bajo el número 10.577 de 1981-5, instados por don Emilio Corral Lostrés, contra «Serrat-Mainar», S. L., y otros, en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia «in voce» el siguiente fallo, por el que, acreditada la relación laboral con la empresa «Serrat-Mainar», S. L., y su extinción y no acreditada en este proceso relación alguna con los otros dos demandados; y de otra parte, no habiéndose acreditado el pago total ni parcial de las cantidades reclamadas, que son debidas, procede resolver la demanda con los pronunciamientos siguientes:

1.º Que debo condenar y condeno a la empresa «Serrat-Mainar», S. L., a que abone a don Emilio Corral Lostrés la suma de 87.266 pesetas, más el 10 por 100 de dicha cantidad por interés de demora en el pago.

2.º Que debo absolver y absuelvo a los restantes demandados.

Notifíquese a las partes esta sentencia, que es irrecurrible.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Serrat-Mainar», S. L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 16 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.048

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.953 de 1981-5, instados por María-Elena Martínez Diestre, contra Dolores González Pérez y otros, en reclamación de despido, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«1.º Que debo absolver y absuelvo a la demandada doña Mercedes Pérez Martínez.»

2.º Que debo declarar y declaro nulo el despido de doña María-Elena Martínez Diestre y doña María-Jesús Laguna Borraz, condenando a doña Dolores González Pérez a la inmediata readmisión de dichas trabajadoras en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir.»

Notifíquese a las partes la presente sentencia en forma, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, el que deben anunciar en esta

Magistratura por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y con expresión del Letrado encargado de la interposición del recurso, y si recurriere la parte demandada, viene obligada a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de «fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas» el importe de los salarios de tramitación, desde la fecha del despido hasta la del anuncio del recurso, ambas inclusivas, con más el incremento del 20 por 100, y en el mismo instante o al interponer el recurso presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta a nombre de «recursos de suplicación», en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, oficina San Jorge, de Zaragoza, la cantidad de pesetas 2.500, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de María-Dolores González Pérez, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 19 de octubre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.173

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.726 de 1980-B, seguido a instancia de don Pablo Huerta Deza, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Cinca Tudela, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Pilar Marín, con domicilio en calle de Nueva Apertura, número 1, barrio de Casetas (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería de dos cuerpos, en poliéster; en 20.000 pesetas.

2. Un sofá de tres plazas y tres sillones, en skai color rojo; en pesetas 15.000.

3. Un armario dormitorio, de dos cuerpos; en 8.000 pesetas.

4. Una máquina de coser, marca «Singer»; en 10.000 pesetas.

5. Cinco sillas de madera, con asiento en skai color rojo y respaldo de rejilla; en 5.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.180

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.072 de 1977-B, seguido a instancia de «Industrias CMC», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Fernández Marín, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa en calle Ancha, número 2, de Conil de la Frontera (Cádiz), de una superficie de 254 metros cuadrados, compuesta de dos plantas con varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 679, libro 94 de Conil, folio 191, finca núm. 4.926. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.182

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.448 de 1980-B, seguido a ins-

tancia de don Lorenzo Fernández de Velasco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco-Andrés Pérez Crespo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de noviembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valladolid (calle Canteras, núm. 46), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 131-1430, matrícula VA-4573-E; tasado en 265.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.276

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en la pieza de ejecución en el juicio ejecutivo número 1.857 de 1980, seguido a instancia de «Gabardinas Ibáñez», S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Zarzo Martínez y doña María-Angustias Lobón Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Antonio Zarzo Martínez, con domicilio en Granada (avenida del Pilar, 45), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local comercial dedicado a la venta de artículos de confección, sito en la casa número 45 de la avenida del Pilar, de la ciudad de Granada, propiedad de don José Jiménez; tasado pericialmente en 250.000 pesetas.

El adquirente del local de negocio cuyos derechos de traspaso se subas-

tan contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo al mismo negocio que venía ejerciendo.

Cuarenta trajes de caballero, de diferentes tejidos, tallas y colores, de la casa «Danton's», de Madrid; tasados pericialmente en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.383

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 177 de 1980, seguido a instancia de José-Alberto Lite Isla, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra «Muebles y Alfombras», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de noviembre de 1981, a las trece horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de 2.000.000 de pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local en planta baja de semisótanos de un bloque de cuatro casas, sito en Ejea, en Eras Bajas, con fachadas a carretera de Gallur-Sangüesa y calles Justo Zoco y Santa Cruz, de 707'78 metros cuadrados. Linda: frente, con carretera Gallur-Sangüesa; derecha, con calle Justo Zoco; izquierda, con herederos de Casto Monguilod, mediante acequia; espalda, con locales de Martina Madrazo, Enrique Idoipe, Agustín Bona, Juan-José Manzano, Juan-José Pérez, Ramón Vinacua, Angeles e Isabel García y Ricardo Lapuente, y con pasillo de la planta. Tiene asignado una cuota de participación en el valor del inmueble de 18'987 por 100. Inscrito al tomo 679, libro 122, folio 215, finca 11.554, inscripción 2.^a

Se halla hipotecado a favor de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, en garantía de 1.250.000 pesetas de principal, intereses y gastos.

Asimismo pesa anotación preventiva de embargo a favor de «Muebles Jopral», S. L., por la suma de pesetas 524.564 de principal, más 260.000 pesetas para posibles costas.

No obran títulos de propiedad en esta Secretaría.

Se valora el antedicho local en la suma de 2.000.000 de pesetas.

El local es propiedad del ejecutado, con domicilio en calle Joaquín Costa, número 3, de Ejea.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús Villasana. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.162

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 550 de 1978, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Federico Ortega Dafa, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de 17 de marzo de 1980, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 10.163

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 213 de 1981, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de don Manuel-Victoriano Sanmartín Sebastián, contra don Emiliano Llamas Pérez, por el presente se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes relacionados en edicto número 9.080, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de 2 de octubre de 1981, con las condiciones que en el mismo

figuran, y para cuyo acto de subasta se señala el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 10.164

JUZGADO NUM. 4

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.087 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Mohamed Fadel, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.166

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez en funciones del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 357 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Lafuente», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Transportes Contreras», de San Cugat del Vallés, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión tipo volquete, matrícula B-4017-J; en 375.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la entidad demandada.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, Félix Fortea.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones